

CONVOCATORIA DE 11ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

Por orden de la Presidenta de la Comisión, se le convoca a la 11ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 2022 en la Sala 214, ubicada en la Calle Montalbán, 1, Planta 2, a las 12:30 h en primera convocatoria y a las 13:00 h. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Cuestiones planteadas en la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto del 11 de noviembre de 2022, de la titular del Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se modifica por el que se modifica el Decreto de 29 de noviembre de 2019 por el que se designa a la persona titular de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia y a su suplente, designando como suplente de la Secretaría a D. Daniel Vinuesa Zamorano

Punto 3. Presentación de informes sectoriales en materia de publicidad activa, acceso a información pública y datos abiertos. Exposición de las novedades más importantes.

Punto 4. Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Punto 5. Dar cuenta de las denuncias recibidas en el buzón de incumplimientos en materia de Registro de Lobbies.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

La convocatoria se remite a los/as miembros titulares de la Comisión, rogando que de la misma se dé traslado al/a la correspondiente Suplente, para el caso de que aquel/la no pueda asistir.



Asimismo, se hace constar que el borrador de acta resultante de esta sesión se remitirá a los/as miembros de la Comisión a través de medios electrónicos, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Madrid, 17 de noviembre de 2022

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

M^a Teresa Rivero Sánchez-Covisa